



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
CONCURSO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
CIUDADANA, GLOSA 02, 2.1, LEY N°21.289, AÑO 2021.**

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 229

COPIAPÓ, 29 JUL 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta CORE N° 07 de fecha 10 de marzo de 2021 que aprobaron las Bases Generales y Resoluciones Exentas CORE N°8, N°9 N°10 y N°11 (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Cultura) respectivamente que aprobaron Bases Especiales para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; en la Resolución Exenta General N° 114 de fecha 19 de abril de 2021, que nombró a la comisión de admisibilidad; Resolución Exenta General N°125 de fecha 06 de mayo de 2021 que formaliza nómina de postulaciones admisibles y no admisibles de Actividades de Seguridad Ciudadana; en la Resolución Exenta General N°128 del 10 de mayo de 2021, que nombró a la Comisión de Evaluación; en la Resolución Exenta General N°146 del 01 de junio de 2021, que nombró a la Comisión de Selección; en la Resolución Exenta General N° 202 de 30 de Junio del 2021, que acoge recurso de reposición interpuesto por la Junta de Vecinos Roberto Valle Manfredi; en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 16/2020 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 07 de fecha 10 de marzo de 2021, que aprobaron las Bases Generales y Resoluciones Exentas CORE N°8, N°9 N°10 y N°11 (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Cultura y Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente) respectivamente que aprobaron Bases Especiales para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Glosa 02, 2.1 Ley N°21.289, sobre presupuesto para el sector público año 2021.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales y especiales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta General N°114 del 19 de abril de 2021.

3.- Que, con fecha 06 de mayo de 2021, mediante las Resolución Exenta General N° 125 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Actividades de Seguridad Ciudadana.

4.- Que la Junta de Vecinos Roberto Valle Manfredi, dado que no fue declarado admisible, presenta recurso de reposición el cual fue acogido mediante resolución exenta general N° 202 de fecha 30 de junio de 2021.

5.- Que, dado los antecedentes descritos, es necesario dar cumplimiento a las etapas de evaluación y selección, y su respectiva aprobación.

RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Evaluación y Selección del proyecto de Actividades de Seguridad Ciudadana, Glosa 02, 2.1 de la Ley N°21.289, año 2021, de fecha 05 de julio de 2021, cuyo texto es el siguiente:

**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTO DE LA GLOSA
DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA GLOSA 02, 2.1, LEY 21.289 DEL AÑO 2021**

En Copiapó, con fecha 05 de julio de 2021, mediante resolución exenta general N° 202, se resolvió, acoger el recurso de reposición interpuesto por la organización Junta de Vecinos Roberto Valle Manfredi, en razón de los argumentos indicados en los considerando de dicha resolución y que postula a la Glosa de Seguridad Ciudadana.

Comisión de Evaluación:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|---|
| ARTURO URCULLU CLEMENTI | Coordinador Regional Subsecretaria de Prevención del Delito |
| JOSELIN VERGARA MUÑOZ | Profesional Subsecretaria de Prevención del Delito |
| CARLOS MESA GALLARDO | Profesional Carabineros de Chile |
| JOSE OLGUIN AHUMADA | Profesional Policía de Investigaciones de Chile |

En virtud de estos antecedentes se procedió a informar a la Comisión de Evaluación para que el proyecto "Organizados con alarmas Comunitarias", fuera sometido al proceso de evaluación asignando la labor de evaluar dicho proyecto a la Sra. Joselin Vergara Muñoz, considerando los siguientes criterios:

| CRITERIOS | PORCENTAJE |
|-----------------------------|-------------|
| Definición de la propuesta | 30 |
| Asociatividad | 20 |
| Coherencia | 40 |
| Fomento de la participación | 10 |
| TOTAL | 100% |

En virtud de lo anterior y considerando el puntaje obtenido por criterios, la organización en comento obtuvo un puntaje superior a los 60, obteniendo 100 puntos. En este contexto y al existir saldos presupuestarios en la Glosa de Actividades de Carácter Social, Prevención y Medio Ambiente para instituciones privadas sin fines de lucro, la comisión de selección propone seleccionar y adjudicar la iniciativa del proyecto en cuestión.

| COMUNA | FOLIO | NOMBRE PROYECTO | RUT | NOMBRE INSTITUCIÓN | TOTAL SOLICITADO | PUNTAJE | ESTADO |
|----------|-------|--------------------------------------|--------------|---|------------------|---------|--------------|
| Vallenar | 43463 | Organizados con alarmas Comunitarias | 65.034.746-3 | Junta de Vecinos Roberto Valle Manfredi | \$ 5.690.160 | 100 | Seleccionado |

Comisión de Selección:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|---|
| ARTURO URCULLU CLEMENTI | Coordinador Regional Subsecretaria de Prevención del Delito |
| JOSELIN VERGARA MUÑOZ | Profesional Subsecretaria de Prevención del Delito |
| CARLOS MESA GALLARDO | Profesional Carabineros de Chile |
| JOSE OLGUIN AHUMADA | Profesional Policía de Investigaciones de Chile |
| CAROLINA ROJAS VEGA | Jefa de División de Desarrollo Social y Humano |

Consejeros regionales en calidad de veedores:

Titulares:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|-------------------------------|
| PATRICIO ALFARO MORALES | CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA |
| MANUEL REYES CUELLO | CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA |
| JUAN SANTANA ALVAREZ | CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA |

Suplentes:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------|-------------------------------|
| RODRIGO ROJAS TAPIA | Consejero Regional de Atacama |
| ALEX AHUMADA MONROY | Consejero Regional de Atacama |
| JUAN SANTANA ALVAREZ | Consejero Regional de Atacama |

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Don Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



EMA ALBANEZ ARÓSTICA
Jefa División de Desarrollo Social y Humano
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- EAA/ACA/aca